

IV JORNADA D'ESTUDI (JURISTES I NOTARIS): ELS DRETS HISTORICS I LES FORMES D'AUTONOMIA

El 10 de diciembre de 2010 se celebró en la Universidad Pompeu i Fabra de Barcelona la «IV Jornada d'Estudi (Juristes i notaris)» dedicada al análisis de los derechos históricos y su vinculación con la idea de autonomía en distintos ámbitos.

La organización del encuentro correspondió, como en anteriores ocasiones, a las Universidades Pompeu y Fabra, Rovira i Virgili y Girona; la Fundación Roca Sastre; el Centro Asociado de la UNED de Cervera; y el Grupo de Investigación «El Derecho Histórico en los Pueblos de España: ámbito público y privado (siglos XII-XXI)»¹.

Para esta cuarta reunión los organizadores estructuraron el encuentro en torno a la celebración de cuatro mesas redondas, independientes entre sí, que se celebraron de manera consecutiva en el transcurso del día en dos sesiones de mañana y tarde.

Tras la inauguración oficial de la Jornada a cargo de los profesores Josep Fargas, Secretario General de la Universidad Pompeu i Fabra, y Tomàs Montagut, Catedrático de Historia del Derecho de la misma Universidad, dio comienzo la primera mesa redonda bajo el título «Els drets historics i l'autonomia dels regnes i dels mars».

Bajo la moderación del profesor Tomàs de Montagut participaron como ponentes los profesores de Historia del Derecho Salustiano de Dios, de la Universidad de Salamanca, Gregorio Monreal Zia, de la Universidad Pública de Navarra y Margarita Serna Vallejo, de la Universidad de Cantabria².

En la segunda parte de la mañana, Antoni Jordà Fernández, profesor de Historia del Derecho de la Universidad Rovira i Virgili, asumió la función de moderador de la segunda mesa titulada «Els drets historics i l'autonomia dels municipis i dels senyories». Las intervenciones corrieron a cargo de los historiadores del derecho Benjamín González Alonso, de la Universidad de Salamanca, Remedios Morán Martín, de la Universidad

¹ Proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia SEJ2006-15051-C03.01.

² Durante la celebración de la Jornada hubo que lamentar la ausencia, por motivos sobrevenidos ajenos a su voluntad, de los profesores Antonio M. Hespanha, de la Universidad de Lisboa; Jon Arrieta Alberdi, de la Universidad del País Vasco; Remedios Ferrero, de la Universidad de Valencia; y Antoni Planas, de la Universidad de las Islas Baleares.

Los organizadores de la Jornada habían previsto la participación de Antonio M. Hespanha y Jon Arrieta Alberdi en la mesa reservada a la autonomía de los reinos y los mares; de Remedios Ferrero en la destinada a la autonomía municipal y señorial; y de Antoni Planas en la referida a la autonomía universitaria.

Nacional de Educación a Distancia, Eduardo Cebreiros Álvarez, de la Universidad de La Coruña, Roldán Jimeno Aranguren, de la Universidad Pública de Navarra, y el profesor de Historia Moderna de la Universidad de Valencia, Lluís Guía Marín.

A primera hora de la tarde, José María Pérez Collados, profesor de Historia del Derecho de la Universidad de Girona, se encargó de la dirección de la mesa prevista sobre la autonomía universitaria («Els drets històrics i l'autonomia universitària»). Participaron en ella los historiadores del derecho Manuel Ángel Bermejo Castrillo y Manuel Martínez Neira, de la Universidad Carlos III de Madrid, Javier Rodríguez Torres de la Universidad Santo Tomás de Chile y Josep Maria Llobet i Portella, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cervera.

La sesión académica finalizó con la mesa dedicada a la autonomía en el ámbito del derecho privado. La presidencia de la mesa le correspondió a Encarnació Ricart, romanista de la Universidad Rovira i Virgili. Estuvo acompañada por el también romanista José Luis Linares Pineda, de la Universidad de Girona, y los civilistas Esteve Bosch Capdevila, de la Universidad Rovira i Virgili, Ramón Durán Rivacoba, de la Universidad de Oviedo, Margarita Herrero Oviedo, de la Universidad de Santiago de Compostela, y José Luis Moreu Bayonga, de la Universidad de Zaragoza.

A última hora de la tarde, la Jornada se dio por concluida tras unas breves palabras de clausura a cargo del profesor Josep Ferrer, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu i Fabra, anfitriona de la reunión, y Carme Burgos-Bosch, viuda de Roca Sastre y presidenta de la Fundación Roca Sastre.

En una sesión densa, al margen de las intervenciones de los moderadores y ponentes de las mesas, así como del público asistente, también hubo tiempo para la celebración de otros tres actos.

El más relevante, sin ninguna duda, el homenaje que se rindió al profesor Josep Maria Font i Rius, presente en varias ponencias, con motivo de su 95 cumpleaños, en reconocimiento a su trayectoria académica como profesor universitario. En el acto, además del homenajeado, pronunciaron unas breves palabras los profesores Tomàs de Montagut, Benjamín González Alonso, como director del *Anuario de Historia del Derecho Español*, y María Teresa Tatjer Prat.

En otro momento del día, el profesor José María Pérez Collados, director de la Revista *Ivs Fvgit. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos de la Corona de Aragón*, presentó el número 15 de la publicación, correspondiente a los años 2007-2008, dedicado monográficamente al estudio de los Derechos históricos recogidos en la Disposición Adicional Primera de la Constitución de 1978. Bajo el título «Los Derechos Históricos y la España Viable» este número interdisciplinar comprende dieciséis trabajos en la sección monográfica y otros cuatro en la sección abierta de «Varia». Los firmantes de las distintas colaboraciones proceden de campos tan diversos como la Historia del Derecho, el Derecho Administrativo, el Derecho Civil, el Derecho Constitucional y la Historia Contemporánea.

Y, por último, la tercera actividad de la que interesa dar cuenta es la presentación que hizo Manuel Vial Dumas del «Portal Iberoamericano de Historia del Derecho»³. La idea, patrocinada por las Universidades de Girona y Pompeu Fabra, es un proyecto del grupo de investigación de la Universidad de Girona «Historia de la Ciencia Jurídica»⁴ y del Seminario Permanente de Historia del Derecho Catalán «Josep Maria Font i Rius»⁵. La construcción del portal se lleva adelante con la finalidad de que se

³ <http://www.udg.edu/Default.aspx?alias=www.udg.edu/pihd>.

⁴ <http://www.udg.edu/tabid/14760/Default.aspx>.

⁵ <http://www.upf.edu/materials/dret/hist/hdc/>.

convierta en una herramienta para la investigación histórico-jurídica y en un medio de comunicación entre todos los historiadores del derecho iberoamericanos. Entre sus objetivos figura la creación de una biblioteca virtual de los artículos que sean publicados por cualquiera de los miembros del portal.

MARGARITA SERNA VALLEJO

II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE HISTORIA COMUNERA

Durante los días 24 a 26 de marzo se celebró en Villalar de los Comuneros el II Simposio Internacional de Historia Comunera. La convocatoria tuvo como lema *Imperio y Tiranía. La dimensión europea de las Comunidades de Castilla*. Organizado por el Dr. Itsvan Szaszdi, de la Universidad de Valladolid en su campus de Segovia, convocó a más de veinticinco especialistas de diferentes ramas de conocimiento como la Historia, Historia del Derecho, Derecho Constitucional o la Filosofía del Derecho, y pertenecientes a distintas instituciones académicas y de investigación.

El Dr. Benjamín González Alonso pronunció la lección inaugural, en la que contextualizó el movimiento de las Comunidades de Castilla en el devenir histórico de los Reinos peninsulares. El Dr. David Torres Sanz enmarcó su intervención en la evolución histórica de los grupos en pugna por el poder político, línea expositiva continuada por los doctores René Vermeir, Hans Cools, Raymond Fagel, Jacques Poumarède, Philippe Nelidoff, Mercedes Galán e István Szaszdi; en estos casos los ponentes expusieron rigurosamente la situación vivida en los Reinos y demás territorios gobernados por el rey castellano.

La situación socioeconómica fue objeto de análisis por los doctores Miguel Gómez Vozmediano, M^a Isabel del Val Valdivieso y José Manuel Pérez Prendes, con datos de gran interés para conocer el perfil de las personas que intervinieron en los sucesos acaecidos en los municipios castellanos –de los que la cronística dejó constancia, a tenor de las investigaciones de la doctora Remedios Morán Martín–, de enorme trascendencia en la historia del Reino de Castilla; no en vano el movimiento comunero se gestó en el seno de una sociedad implicada en las cuestiones de gobierno e imbuída de un pensamiento político singular, como así señalaron los doctores Jesús Castillo Vegas y Michel Rainer. Un pensamiento que, analizado desde un punto de vista atemporal por el doctor Javier García Medina, fue objeto de debate crítico entre los asistentes. En esa misma línea de pensamiento, pero desde la óptica del momento político en el que se centran los hechos, el Dr. Michael Rainer expuso la idea de Imperio a través del Derecho vigente; un imaginario que pudiera ser el fundamento ideológico del discurso anticomunero, según la impecable aportación del doctor Antonio Suárez Varela.

Los artífices de las Comunidades de Castilla también tuvieron protagonismo en este foro: los procuradores de las Cortes, el portavoz de la Junta, el maestro Zúñiga y fray Juan de Ávila, preceptor de la infanta Catalina, fueron figuras de gran relieve y merecedoras de un tratamiento singular al ser considerados los impulsores de un movimiento cuya repercusión trascendió el marco castellano. Los autores de estas valiosas aportaciones fueron los doctores Carlos Merchán, Claudia Möller y Bethany Aram, respectivamente.